

Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0410

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, 17 SET. 2012

Visto el Oficio Nº 1624-2012-GORE-ICA-DRED-UGELN-AGI/D mediante el cual la Unidad Ejecutora 302 Educación Nasca solicita aprobar las modificaciones presupuestales para atención de la Carrera Pública Magisterial (CPM) a favor de la Unidad Ejecutora 304 Educación Palpa;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40º, numeral 40.1 de la Ley Nº 28411 — Ley General del Siste a Nacional de Presupuesto establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el articulo 22º numeral 22.1, literal a) de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 — Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Prgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S)

.







01200000

UNIDAD EJECUTORA

: 302 Educación Nasca

PRODUCTO / PROYECTO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto : 3000073 Estudiantes de Primaria Educación Básica

ACTIVIDAD

: 5000192 Desarrollo de la Enseñanza en I.E.

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

71,159.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

71,159.00

TOTAL S/.

71,159.00

PRODUCTO / PROYECTO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto : 3000077 Estudiantes de Secundaria Educación Básica

: 5000193 Desarrollo de la Enseñanza

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

35,020.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

35,020.00

TOTAL S/.

35,020.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

106,179.00 ------

TOTAL PUEGO

106,179.00



A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA

: 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000069 Estudiantes II Ciclo Educación Básica Regular

ACTIVIDAD

: 5000192 Desarrollo de la Enseñanza en I.E.

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

21,321.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

21,321.00

TOTAL S/.

21,321.00









Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0410

- 2012 - GORE-ICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto

PRODUCTO / PROYECTO

: 3000073 Estudiantes Primaria Educación Básica Regular

ACTIVIDAD

: 5000192 Desarrollo de la Enseñanza en I.E.

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

49,838.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

49,838.00

TOTAL S/.

49,838.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Resultan en Producto : 3000077 Estudiantes de Secundaria Educación Básica

PRODUCTO / PROYECTO **ACTIVIDAD**

: 5000193 Desarrollo de la Enseñanza

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

35,020.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

35,020.00

TOTAL S/.

35.020.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

106,179.00

TOTAL PLIEGO

106,179.00



Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Registrese y comuniquese

GOBLERNO REGIONAL DE

LONSO NAVARRO CABANILLAS PRESIDENTE RECIONAL